



**III REUNION EXTRAORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES
LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE**

**COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 16 DEL ACTA
CONSTITUTIVA DEL FOPREL.**

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en Ocasión de su III Reunión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, el 13 de Febrero de 2004,

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo de Modernización del Acta Constitutiva del FOPREL, adoptado en la II Reunión Extraordinaria celebrada en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana el día 20 de Julio del 2001; se incorporo el Artículo 16 al Acta citada que establece la creación de una Oficina a cargo de al menos un funcionario Parlamentario de carácter permanente, que sirva de enlace institucional entre cada Parlamento y la Secretaría Permanente del FORO;

Que únicamente Costa Rica le ha dado fiel cumplimiento al Artículo 16 del Acta Constitutiva del FOPREL;

RESUELVE:

ÚNICO.- Asumir en un plazo no mayor de CINCO semanas el compromiso de hacer efectivo lo consignado en el Artículo 16 del Acta Constitutiva del FOPREL, de establecer una Oficina de enlace en cada País a cargo de un Funcionario Parlamentario permanente.

En Fe de lo acordado, suscribimos el presente compromiso en la Ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, a los trece días del mes Febrero del año Dos Mil Cuatro, en un ejemplar original para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



**III REUNION EXTRAORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES
LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE**

Ciro Cruz Zepeda Peña
Presidente de la Asamblea Legislativa de la
República de El Salvador
Presidente de FOPREL

Carlos Antioio Noguera Pastora
Presidente de la Asamblea Nacional
de Nicaragua

Porfirio Lobo Sosa
Presidente del Congreso Nacional de
Honduras

Mario Redondo Poveda
Presidente de la Asamblea
Legislativa de Costa Rica

Manuel Antonio Baldizon
Secretario de la Junta Directiva
del Congreso Nacional de Guatemala

Valdemar Castillo
Vicepresidente de la Cámara de
Diputados de Belice